



COMUNICADO: 092

FECHA: 30/04/2020

LA SCT SUMA ESFUERZOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD DEL TRANSPORTE Y COMERCIO MARÍTIMO

- ***Se refuerza la coordinación institucional para facilitar las operaciones del transporte por agua, consideradas actividades esenciales ante la emergencia sanitaria***
- ***La comunidad marítimo-portuaria contribuye a la vigencia de los protocolos de salubridad***

Con el propósito de facilitar la continuidad de las operaciones de transporte y comercio marítimo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) refuerza la coordinación institucional con otras autoridades, cuya competencia incide en actividades consideradas esenciales para el país.

Las operaciones en los puertos mexicanos se realizan en congruencia con las medidas adoptadas en materia de salud, con la determinante participación de la comunidad marítimo-portuaria, para procurar el bienestar de la población.

La situación generada por la emergencia sanitaria, impactó en el desarrollo habitual del transporte y comercio marítimo; sin embargo, la participación conjunta, permite la entrada y salida de los buques mercantes: contenedores, graneleros, carga general, entre otros, para el continuo abasto de productos de consumo ordinario, así como de equipamiento e insumos médicos.

Asimismo, las Administraciones Portuarias Integrales federales, empresas navieras, operadores de terminales y prestadores de servicios marítimo-portuarios, han adoptado las medidas de prevención y control en puertos marítimos, conforme a los lineamientos emitidos por las autoridades sanitarias y la Organización Mundial de la Salud.

A todo el personal que entra a los puertos o llega por barco se le toma la temperatura y se le aplican cuestionarios aleatorios para detectar casos sospechosos de COVID-19. Se





colocaron lavamanos en zonas estratégicas de los recintos portuarios y se proporciona a los trabajadores gel antibacterial, cubrebocas y guantes de látex.

Para el caso de la navegación de cabotaje en los litorales del país, también se colabora con la comunidad marítima para reforzar medidas profilácticas en los transbordadores y terminales, las cuales se aplican estrictamente tanto a los operadores como a los pasajeros.

Como parte de las actividades comerciales, se redoblan acciones en los proyectos portuarios y marina mercante, cuyo propósito es la creación de infraestructura para la operación y estímulo de la actividad económica.

--o0o--

